

Contraloría General del Quindío

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Julio a Octubre de 2019

CIELO MUÑOZ MUÑOZ

Asesora de Control Interno

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993, y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011¹, en su artículo 9° preceptúa lo siguiente: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha Entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*. El presente informe incluye las cifras desde el julio a octubre 2019. Sin embargo se incluyen cifras de noviembre y algunas de cifras de diciembre en el tema de capacitaciones y bienestar social ; para posteriormente en el mes de enero solo se presentará el informe con las cifras consolidadas del cierre de la vigencia en el tema financiero.

Por consiguiente, la asesora de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Quindío a través del presente informe evalúa el sistema de control interno conforme a los lineamientos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos en el Decreto 943 de 2014; por otra parte en el nuevo Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.23.2 ***“ARTÍCULO 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento Y aplicación para las entidades Y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993”***

Donde el objetivo principal del presente informe es dar a conocer el resultado del tercer avance de la implementación de MIPG conforme a las 7 dimensiones y 17 políticas establecidas en manual operativo del MIPG.

En el Decreto 648 en su artículo 8 se modifica el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015 el artículo del sistema institucional de control interno quedo así: *“El sistema institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas y procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.”*

En resumen la Contraloría General del Quindío como organismo de control adoptó e implementará el nuevo modelo integrado de planeación y gestión que señala el Decreto 1499 de 2017; para lo cual deberá conformar un único Comité Institucional

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

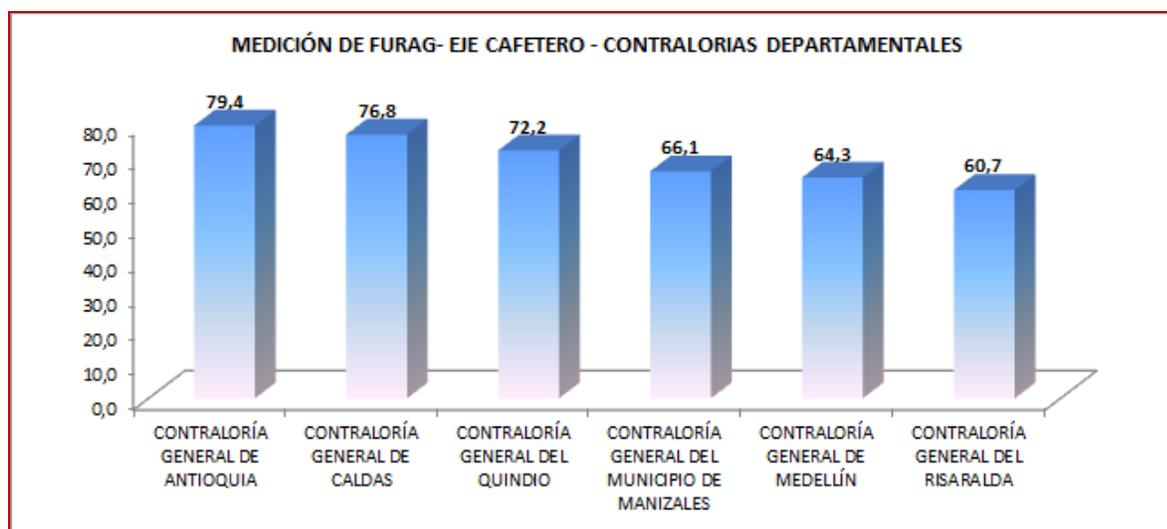
de coordinación de Control Interno como lo indica el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017

Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por:

- 1) *El representante legal quien lo presidirá.*
- 2) *El jefe de planeación o quien haga sus veces.*
- 3) *Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.*
- 4) *El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*

El modelo integrado de planeación y gestión establece 7 dimensiones y 17 políticas la séptima dimensión corresponde al control interno con sus 3 líneas de defensa por consiguiente, este informe se orienta a revisar cada una de las dimensiones referente a su implementación y al estado de los planes de acción teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se adelantó los respectivos autodiagnósticos.

Es importante acotar que durante la vigencia 2018, si bien la entidad se propuso realizar una implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el Departamento de la Función Pública solo evaluó en su integridad para las entidades de control la séptima dimensión correspondiente a Control Interno cuyos resultados finales son como se observa a continuación para la Contraloría General del Quindío comparado con las contralorías departamentales de la región cafetera.



Fuente: furag-2018

Conforme al índice medido únicamente a la Contralorías fue el índice de control interno el cual no puede compararse con el obtenido en la vigencia anterior; el resultado para la vigencia 2018 fue del 72.2 lo que indica que frente a las contralorías departamentales del eje cafetero ocupó el tercer puesto.

Al comparar el índice de todas las contralorías del eje cafetero ocupa el quinto puesto incluidas las contralorías municipales y departamentales como se observa en la gráfica siguiente.

Frente al total de las Contralorías el índice de Furag obtenido ubica a la Contraloría General del Quindío; en el puesto quince, incide mucho en el resultado del valor alcanzado la evaluación de la segunda línea de defensa, el cual no fue el mejor frente a las otras auditorias, porque son los responsables de los procesos quienes deben trabajar más el tema de controles y en el caso de planeación realizar un seguimiento más puntual a los responsables de los procesos en tema de indicadores; y en actividades de seguimiento a los planes presentados.

Teniendo en cuenta que al cierre de la presente vigencia vence el periodo de los actuales contralores el Departamento Administrativo de la función Pública ha dispuesto el aplicativo para que el Furag se mida desde el 18 de noviembre hasta el 20 de diciembre; y donde el compromiso de la oficina de Control Interno es realizar el respectivo reporte antes del 20 de diciembre de 2019.

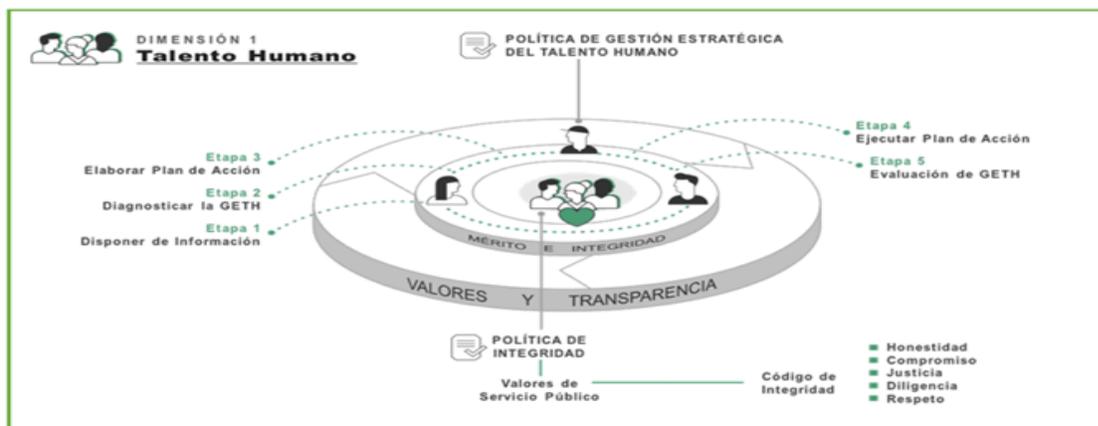
Frente al compromiso adquirido con el Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones la oficina de control interno asesoró en la actualización de la política de riesgos y así mismo en la política de seguridad de la información; la cual fue presentada al comité de institucional de desempeño donde fue aprobada mediante la Resolución 290 del 1 de noviembre de 2019 y publicada en la página web de la entidad y reportada al Ministerio TIC

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A continuación se presenta un avance de la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión de la entidad conforme a la 7 dimensiones.

PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

Gráfico 6. Primera Dimensión: Talento Humano



Fuente: Función Pública, 2017

Etapa 1 – Disponer de Información

Disponer de información: Conforme a la información dispuesta de Talento Humano de la entidad cuenta con la información de la caracterización de los servidores públicos, para lo cual en la vigencia anterior adelantó una actualización en SIGEP de la información de los funcionarios de planta de la entidad.

Sin embargo, en consulta realizada al nuevo aplicativo de PEOPLE de entidad publica del Sigep toda la información de los funcionarios de carrera no esta consignada en el mismo; donde la recomendación de la oficina de Control Interno es actualizar la información de los contratistas actuales de la entidad y el retiro de los funcionarios que por motivo de pensión ya no laboran en la entidad.

En la consulta realizada por la oficina de control interno al aplicativo en mención se verificó que la fecha del presente informe, la entidad no ha actualizado la información de los contratistas actuales en ese aplicativo en razón a que no ha existido una capacitación más específica por parte del DAFP.

Adicionalmente, cualquier vacante que tenga la entidad debe darse prelación a personas discapacitadas que cumplan el perfil tema que será verificado por el DAFP.

La caracterización de la planta de la entidad se adelantó con la Escuela Superior de Administración pública ESAP en el proyecto de estudio de cargas ; referente a las vacantes las mismas fueron informadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado No 1806 del 19 de octubre de 2018.

En la vigencia 2018 la entidad remitió la información de los funcionarios de planta al DAFP con el objetivo de ser aplicada a la plataforma del SIGEP a la fecha se

observó que no toda la información de las hojas de vida de los funcionarios esta cargada en la plataforma; adicionalmente es necesario dar de baja a un funcionario que se retiro por pensión que aun aparece en los registros del SIGEP como activo correspondiente al señor Jairo Garcia.

FORMATO 14 ESTADÍSTICAS DEL TALENTO HUMANO											
SECCIÓN FUNCIONARIO X NIVEL											
Denominación del Nivel	De Periodo	Libre Nombramiento	En Carrera Administrativa	Provisionalidad	Planta Temporal	Planta Autorizada	Total Funcionarios Área Misional	Total Funcionarios Área Administrativa	Planta Ocupada	Personal Vinculado	Personal Desvinculado
Asesor	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	0
Profesional	0	0	16	5	0	22	19	2	21	0	1
Asistencial	0	0	5	1	0	6	0	6	6	0	0
Directivo	1	3	0	0	0	4	2	2	4	1	1
Técnico	0	0	4	0	0	4	3	1	4	0	0
TOTAL	1	5	25	6	0	38	24	13	37	1	2

Fuente: formato 14 de la Rendición de la cuenta- AGR

El DAFP realizó una capacitación en Armenia para todas la entidades del Departamento del Quindío en el mes de septiembre de 2019 referente al cargue del aplicativo SIGEPII por parte de la Función Pública con el objetivo que en la próxima vigencia se cargue la información respectiva a la misma asistió la oficina de control interno y la ingeniera de sistemas de la entidad.

Etapas 2: Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano

Se adelantó el autodiagnostico de la entidad; en Talento Humano con una calificación del 76% se debe preparar el plan de acción conforme a los resultados del diagnostico, el cual deberá ejecutarse y evaluarse.

Conforme al plan de capacitación presentado por la entidad para la vigencia 2019 y publicado en la página web La entidad destino \$160.619.208 de los cuales 56,03% se destina a la capacitación de los puntos y sujetos de control (\$90.000.000); y el 43.96% (\$70.619.208) a la capacitación de los servidores públicos.

A septiembre 30 de 2019 se han proporcionado 15 capacitaciones con un costo de \$ 19.682.145 para los funcionarios de la entidad correspondiente al 27,87% frente al presupuesto establecido en el plan de capacitación.

En las actividades de bienestar se han adelantado las siguientes actividades a Diciembre de 2019:

- Tarde deportiva- parque de recreación confenalco

- 12 Tardes de cine a Diciembre de 2019
- Actividades de apoyo en el día de la mujer y del Hombre
- Fiesta del día de los niños
- Reunión de Fin de Año

Etapas 3: Implementación del Plan de Acción conforme al autodiagnostico de mipg

Pendiente su implementación para lo cual debe incluirse en el plan de la vigencia 2019 aquellas actividades que tienen un bajo cumplimiento.

Etapas 4: Evaluación del plan de acción

Una vez se implemente el plan de acción la oficina asesora de planeación realizará el seguimiento y la evaluación del mismo al final del segundo semestre de la vigencia 2019.

Política de Integridad

En el segundo cuatrimestre del año la Contraloría General del Quindío nuevamente socializó el código de integridad adoptado mediante la Resolución 187 del 17 de julio de 2018; con una nueva socialización realizada mediante correo electrónico enviando el código de integridad a todos los funcionarios; adicionalmente la oficina de control interno recomienda programar una actividad de consolidación de los valores del código de integridad.

La Dirección Administrativa formuló al inicio de la vigencia los siguientes planes

Planes	Número de Resolución
Planes de capacitaciones	027-31/01/2019
Plan de seguridad y salud en el trabajo	018-28/01/2019
Plan de anual de vacantes	022-28/01/2019
Plan de Bienestar	014-28/01/2019
Plan de Recursos humanos	024-31/01/2019

Revisado la ejecución del plan de capacitación se verificó las capacitaciones brindadas a los funcionarios relacionados con el plan de capacitación adoptado mediante Resolución No.027 del 31 de enero de 2019 siendo las siguientes:

A continuación se presenta un resumen de las empresas que adelantaron la capacitación y su respectivo costo.

MES	O. PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CURSOS REALIZADOS
FEBRERO	31	ASOCIACION CENTRO INTERAMERICANO JURIDICO FINANCIERO CIJUF	1.906.550,00	ACTUALIZACION TRIBUTARIA E INFORMACION EXOGENA PARA LA DIAN EN MEDIOS MAGNETICOS 2019, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BARBOSA Y ARBEY JULIAN TORRES CARDONA
FEBRERO	44	CENDAP LTDA	1.286.985,00	SEMINARIO NOVEDADES DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO CALIFICACION DEFINITIVA 2018 Y CONCERTACION DE COMPROMISOS 2019, CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ Y SANDRA MILENA ARROYAVE
FEBRERO	71	FUNDACION EL MEJOR DIA DE TU VIDA	890.629,00	PARTICIPACION CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES EN BUCARAMANGA, GERMAN BARCO
MARZO	111	F&C CONSULTORES SAS	1.208.647,00	SEMINARIO TALLER NUEVOS ROLES DEL CONTROL INTERNO, CIELO MUÑOZ
MARZO	151	CENDAP LTDA	1.286.985,00	SEMINARIO NACIONAL ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO Y CARLOS ANDRES QUINTERO SEGURA
ABRIL	229	CENDAP LTDA	643.492,00	SEMINARIO NACIONAL TENDENCIAS SECRETARIALES, NUEVO ROL DE SECRETARIAS, TECNICOS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DESDE LIDERAZGO, MEJORAMIENTO CONTINUO Y MIGP, MARIA NODIER MUÑOZ VALENCIA
ABRIL	235	ASOCIACION PROEMDES	1.570.100,00	SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL, ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO Y FREDDY ALBERTO MORENO CARRILLO
MAYO	293	HOSPITALIDAD Y SERVICIOS SAS	2.580.415,00	INSCRIPCION II CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORIAS EN SANTA MARTA: GERMAN BARCO LOPEZ, MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS Y FLOR MARIA GIRALDO CARDONA
MAYO	328	F&C CONSULTORES SAS	2.560.006,00	IX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO, GERMAN BARCO LOPEZ Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
JUNIO	386	FENALCO RISARALDA	452.304,00	SEMINARIO DE ACTUALIZACION TRIBUTARIA, ARBEY JULIAN TORRES CARDONA Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ BARBOSA
JUNIO	390	CENDAP LTDA	643.492,00	SEMINARIO NACIONAL NUEVO CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO, CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ OSORIO
JULIO	493	CENDAP LTDA.	1.921.552,00	SEMINARIO COMUNICACIÓN PÚBLICA CON BASE EN LA QUINTA DIMENSIÓN MIPG PROTOCOLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL, SEMINARIO ACTUALIZACION EN LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SEMINARIO NOVEDADES EN LA GESTIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, PARA JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO, ARBEY JULIÁN TORRES CARDONA Y JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA, RESPECTIVAMENTE.
JULIO	511	FUNDACIÓN TRIBUNA JURÍDICA	897.200,00	PARTICIPACION DOCTOR GERMAN BARCO EN EL XXV ENCUENTRO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2019
JULIO	521	F&C CONSULTORES SAS	1.208.641,00	SEMINARIO DE ACTUALIZACION HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL Y RESPONSABILIDAD FISCAL, GERMÁN BARCO.
AGOSTO	623	CENDAP LTDA.	643.492,00	SEMINARIO ACTUALIZACION EN LA GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO.
SEPTIEMBRE	686	CENDAP LTDA.	2.562.070,00	SEMINARIO RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA LIQUIDACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS, PARA CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ QUINTERO, CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO, SANDRA MILENA ARROYAVE CASTAÑO Y ELSA ROCÍO VALENCIA SERNA.
OCTUBRE	752	F&C CONSULTORES SAS	3.338.088,00	SEMINARIO DE ACTUALIZACION LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL SECTOR PUBLICO, GERMAN BARCO LOPEZ, MARIA ELENA ALVAREZ SUAREZ Y JULIO CESAR HOYOS RAMIREZ
OCTUBRE	795	CENDAP LTDA.	1.425.337,00	SEMINARIO HERRAMIENTAS PRACTICAS DE LA CONTRATACION ESTATAL - AVANCES EN COMPRAS PUBLICAS, RIESGOS, LIQUIDACION Y SECOP, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO Y CARLOS ANDRES QUINTERO SEGURA
NOVIEMBRE	834	F&C CONSULTORES SAS	2.496.729,00	IV CONGRESO NACIONAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION PREPARACION PARA UN 2020 CON EFECTIVIDAD, GERMAN BARCO LOPEZ Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
NOVIEMBRE	835	CENDAP LTDA.	712.668,00	SEMINARIO LIDERAZGO EFECTIVO Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA SECRETARIAS, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS, CONSUELO ESPITIA PEÑA
NOVIEMBRE	875	PGC PLANEACION GESTION Y CON	2.595.600,00	II CONGRESO INTERNACIONAL Y TERCERO NACIONAL DE CONTROL EN LINEA Y AUDITORIA CONTINUA, GERMAN BARCO LOPEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO, CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ BARBOSA
NOVIEMBRE	884	CENDAP LTDA.	2.699.782,00	SEMINARIO RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ENTREGA DE CARGOS Y EMPALME, ARBEY JULIAN TORRES CARDONA, SEMINARIO LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE FINANCIERO PRESUPUESTAL Y CONTABLE VIGENCIA 2019, MARIA ELENA ALVAREZ SUAREZ, SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME, MIRIAM VEGA, SEMINARIO FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES DE PERSONAL, BEATRIZ ELENA ARIAS.
NOVIEMBRE	890	F&C CONSULTORES SAS	1.258.675,00	SEMINARIO DE ACTUALIZACION HERRAMIENTAS PRACTICAS PARA EL EJERCICIO DE LA GESTION FISCAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL, JOSE OMAR LONDOÑO RODRIGUEZ
NOVIEMBRE	906	COMPETENCE CONSULTING SAS	1.263.187,00	PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CONTROL FISCAL, RETOS Y DESAFIOS DE LA NUEVA REFORMA AL REGIMEN DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA Y SU ARTICULACION CON EL CONTROL INTERNO, CIELO MUÑOZ MUÑOZ.
DICIEMBRE	967	CENDAP LTDA.	8.877.975,00	SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, ELSA ROCIO VALENCIA SERNA. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, FLOR MARIA GIRALDO CARDONA. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, DIANA MARCELA BERNAL OCHOA. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, SANDRA MILENA ARROYAVE CASTAÑO.
DICIEMBRE	982	CENDAP LTDA	5.082.196,00	SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, ELSA ROCIO VALENCIA SERNA. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, FLOR MARIA GIRALDO CARDONA. SEMINARIO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN PROCESO DE CIERRE DE GESTION Y PROCESO DE EMPALME DESDE EL MIPG, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION, JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, DIANA MARCELA BERNAL OCHOA. SEMINARIO MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO PORSD EN EL MARCO DEL MIPG PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, SANDRA MILENA ARROYAVE CASTAÑO.
DICIEMBRE	996	CENDAP LTDA.	1.356.161,00	SEMINARIO RETOS Y DESAFIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2019, ANGELA MARIA CIFUENTES, SEMINARIO ROLES Y RESPONSABILIDADES QUE ENTRETENTAN LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO, CIELO MUÑOZ MUÑOZ.
DICIEMBRE	997	F&C CONSULTORES SAS	1.154.295,00	VI CONGRESO NACIONAL DE REFORMAS AL ESTADO, GERMAN BARCO LOPEZ.
DICIEMBRE	1003	F&C CONSULTORES SAS	8.503.412,00	SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN NEGOCIACION COLECTIVA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Fuente: órdenes de pago de Tesorería corte a diciembre 30 de 2019

VALORES A DICIEMBRE	
costo capacitaciones	63.026.665,00
viaticos	81.045.141,00
TOTAL	144.071.806,00

Fuente: órdenes de pago

SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Gráfico 7. Segunda Dimensión: Dirección Estratégico y Planeación



Fuente: Función Pública, 2017

Frente a esta dimensión la entidad realizó la suscripción de los 15 planes que indica el Decreto 612 de 2018 los cuales fueron publicados en la página web de la entidad

Planes Institucionales	Resolución	Fecha
Plan anual de adquisiciones	Resolución No.001	10/01/2019
Plan de acción	Resolución No.012	28/01/2019
Plan de incentivos institucionales	Resolución No. 013	28/01/2019
Plan de Bienestar social	Resolución No.014	28/01/2019
Plan de talento Humano	Resolución No.015	28/01/2019
Plan de archivos Pinar	Resolución No.016	28/01/2019
Plan de Participación ciudadana	Resolución No.017	28/01/2019
Plan de sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	Resolución No.018	28/01/2019
plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Resolución No.021	28/01/2019
Plan Anual de vacantes	Resolución No.022	28/01/2019
Plan de Anticorrupción	Resolución No.023	28/01/2019
Plan de previsión de recursos humanos	Resolución No.024	28/01/2019
Plan de seguridad y privacidad de la información	Resolución No.024	28/01/2019

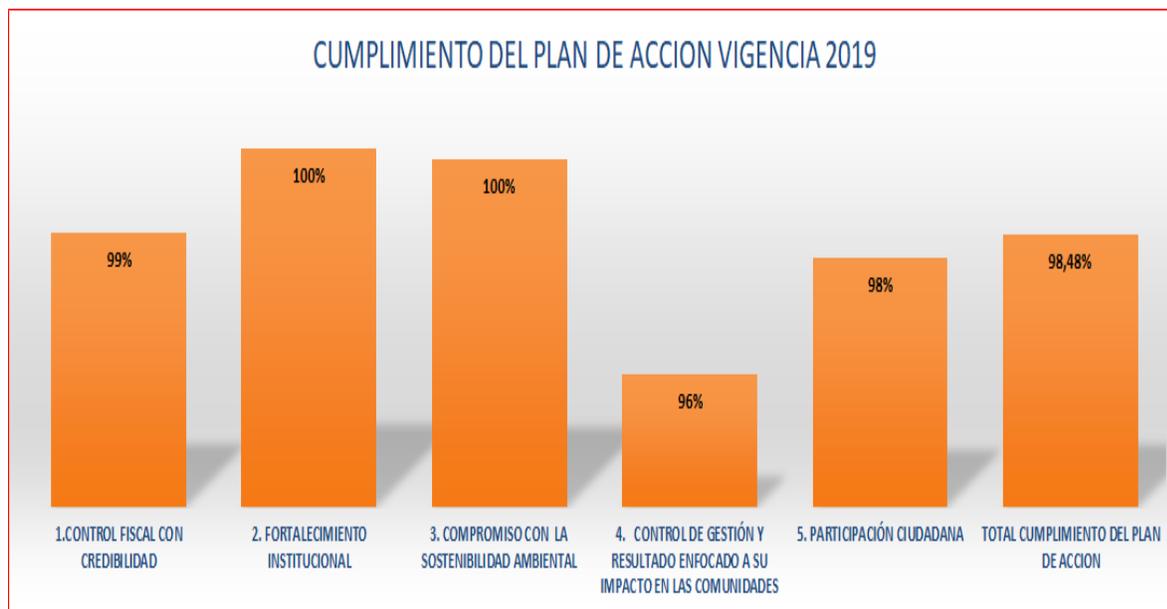
Con relación a los indicadores del plan estratégico se reformularon de acuerdo a la recomendación realizada en el anterior informe; igualmente se recomendó un seguimiento semestral a los respectivos planes por parte de la Oficina Asesora de Planeación, siendo la segunda línea de defensa del modelo en el sistema de control interno.

Con relación a la formulación de indicadores la Contraloría General del Quindío, suscribió un convenio con la Auditoría General de la República referente a un software para realizar el seguimiento al cumplimiento del plan estratégico en sus metas e indicadores denominado spoas manager a la fecha del presente informe aun no se encuentra en funcionamiento.

El cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2019 la oficina de control interno realizó un informe del avance del cumplimiento del plan de acción con corte al mes de diciembre;

METAS	plan inicial	metas excluidas	metas finales
1.CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD	16	1	15
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25	3	22
3. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	3		3
4. CONTROL DE GESTIÓN Y RESULTADO ENFOCADO A SU IMPACTO EN LAS COMUNIDADES	3		3
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5		5
TOTAL	52	4	48

Fuente: planeación



Fuente: reporte de planeación Diciembre 2019

El plan registra un cumplimiento total del 98,4 del total de metas planteadas en el plan es decir de 52 metas se cumplieron 48 las demás fueron modificadas en el plan conforme consta en los actos administrativos expedidos

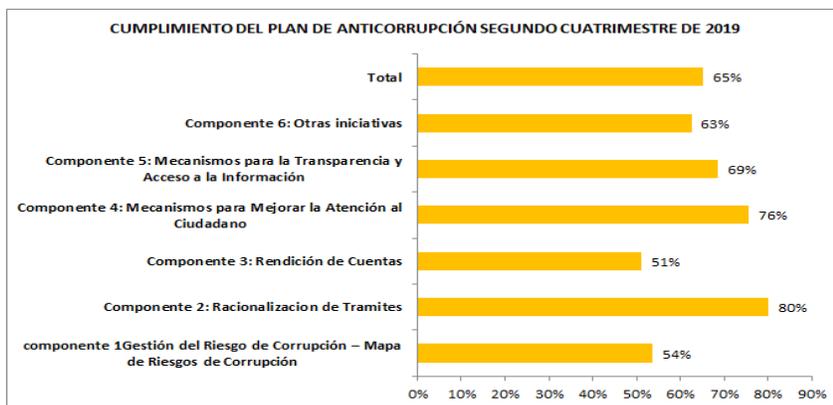
PLAN ANUAL DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Frente al Plan Anual de Anticorrupción y Atención al ciudadano fue suscrito mediante la Resolución 025 del 28 de enero de 2019 con sus componentes como lo indica la norma .

La oficina de control interno realizó la evaluación del mapa de riesgos de anticorrupción de la vigencia 2018, el cual fue presentado al comité de control interno en los primeros meses del año en curso.

En la presente vigencia los líderes de proceso están verificando sus respectivos controles para realizar la evaluación a los mismos.

Los resultados del cumplimiento del plan para el segundo cuatrimestre del año se observan en el siguiente gráfico e igualmente se puede visualizar en detalle en el informe publicado en la página web de la entidad.



Fuente: informe del plan de anticorrupción- segundo cuatrimestre-2019

Con relación a la Dimensión por valores para el resultado- Relacion Estado ciudadano

La entidad migró su página web a la nueva plataforma del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en adelante Mintic y durante este año se adoptó un link para que la ciudadanía opine como se observa en el siguiente gráfico, cuyo objetivo final es que el ciudadano puede participar en forma activa en los documentos que publica la entidad.



Fuente: www.contraloria-quindio.gov.co

Con Relación a la rendición de cuentas, la entidad acogió el documento publicado por el Departamento Nacional de Planeación para la rendición de las cuentas.

En la racionalización de tramites. existen un canal dispuesto correspondiente a la recepción de solicitudes por la página web de la entidad. En la misma el usuario puede realizar todas las solicitudes respectivas como se observa en la siguiente gráfico y adicionalmente ya la pagina arroja un número que el usuario puede hacer seguimiento de la petición.



Fuente: contraloria-quindio.gov.co

Compártenos tus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Tenga en cuenta esta información en el momento de realizar su solicitud:

- 

La petición o derecho de petición: Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante esta entidad por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

[Envía una petición o un derecho de petición](#)
- 

Queja: Insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o particulares que llevan a cabo un servicio público o por la deficiencia en la atención prestada.

[Pon una queja](#)
- 

Reclamo: Insatisfacción por la prestación de un servicio deficiente, retraso, desatención o deficiencia en los servicios prestados por esta entidad.

[Pon un reclamo](#)
- 

Sugerencia: Recomendación o propuesta de los ciudadanos para el mejoramiento de los servicios, funciones, metas y objetivos de esta entidad.

[Pon una sugerencia](#)
- 

Denuncia: Notificación hecha frente a esta entidad en la cual se comunica que se ha cometido un delito o se sabe que alguien es autor de un delito.

[Pon una denuncia](#)
- 

Solicitud de información: Petición formulada para acceder a información pública, sin necesidad de que los solicitantes acrediten su personalidad, el tipo de interés, las causas por las cuáles presentan su solicitud o los fines a los cuales habrán de destinar los datos solicitados.

[Solicita información](#)

Hazle seguimiento a tu solicitud a través del código generado por el portal cuando llenas el respectivo formulario y envías tu solicitud. [Hacer seguimiento](#)

Fuente: www.contraloria-quindio.gov.co

Finalmente, La entidad suscribio el convenio no 13 de 2018 con la AGR para hacer uso del SIA ATC en el cual los usuarios pueden tramitar las denuncias en linea y recibir las respuestas de las mismas en linea.

Fuente: www.auditoria.gov.co

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Contraloría General del Quindío adoptó las políticas contables de la Gobernación del Quindío mediante la Resolución No 012 del 18 de enero de 2018, teniendo en cuenta que esta inmersa en el reporte de la plataforma de SIIF mediante CHIP el cual es manejado por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Quindío; se ha cumplido con la publicación de la ejecución presupuestal durante la vigencia 2019 en la página web de la entidad

Plan Anual de Adquisiciones:

Con relación al plan anual de adquisiciones la entidad ha registrado en la plataforma SECOP I con sus respectivas modificaciones.

Fecha- Secop	Registro secop publicación	Valor total
14-01-2019	180975	\$479.819.208
04-02-2019	198720	\$479.819.208
15-02-2019	199766	\$520.019.208
27-05-2019	204320	\$593.269.208
06-06-2019	204827	\$600.619.208
11-07-2019	206647	\$680.119.208
14-08-2019	208612	\$691.319.208
9-10-2019	210620	\$829.919.208
01-11-2019	211296	\$797.719.208
07-11-2019	211468	\$801.169.208
28-11-2019	242129	\$802.169.208

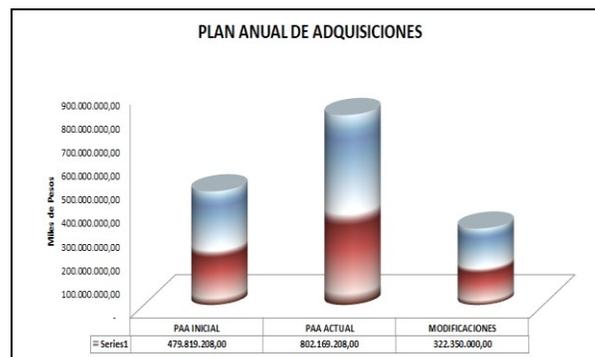
Fuente consulta SECOP I

Verificado el último plan de adquisiciones publicado en el portal de secop I se observó que los rubros con mayor participación en el plan frente al valor final son:

prestación de servicios con el 63%; servicio de capacitación funcionarios a (capacitaciones internas o externas, inscripción a seminarios, talleres, foros o afines). y capacitación sujetos de control (art. 4 de la ley 1416 de 2010) 24% gestión documental y software de entorno operativo 8%; pólizas de seguro 7%.

El valor actual del plan de adquisiciones registra un incremento de 67% (\$322.350.000) frente al valor inicial planeado como se observa en el siguiente gráfica.

Por otro lado la oficina de control interno revisó en la plataforma SECOP que el plan anual de adquisiciones modificado mediante resolución No.265 del 4 de octubre de 2019 registra un valor total de \$ 829.919.208 y en el mes de noviembre existe otra modificación con un valor menor de \$32.200.000 para un valor final de \$797.719.208 lo que se observa es una débil planeación en el plan anual de adquisiciones que a la fecha del informe lleva 11 modificaciones.



Fuente: SECOP I

Revisado la información en el sia observa la entidad ha rendido un total de 53 contratos que frente al plan de adquisiciones representan el 57% del valor total del plan de adquisiciones; donde los contratos de prestación de servicios equivalen al 42%(\$339.418.850) del valor total rendido.

Programa Anual Mensualizado de caja PAC

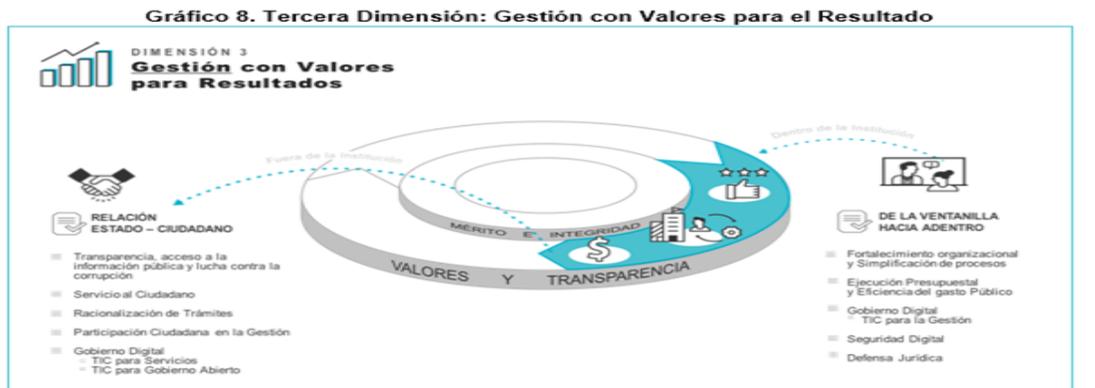
El sistema contable Xenco de la entidad cuenta con una parametrización referente al PAC el cual no permite realizar ningún gasto sin que exista saldo en el PAC para ejecutar cualquier gasto programado; adicionalmente el sistema está parametrizado para informar cuando se está agotando el valor del PAC; Adicionalmente el registro del saldo PAC es actualizado mensualmente dado que se registra el valor del PAC conforme a la solicitud de autorización que se remite a la Secretaría de Hacienda del Departamento conforme a los registros verificados

El promedio mensual del PAC para los 11 meses del año asciende a la suma de un valor total del PAC a Noviembre de \$3.205.728.641, con un valor promedio mensual a noviembre de \$ 2914.429.876,45 y saldo pendiente por cobrar de \$325.231.755 con una efectividad en el recaudo del 90.79%

TOTAL PAC	COMPROBANTE	FECHA
247.025.590,00	20190001	24/01/2019
247.025.590,00	20190002	26/02/2019
344.242.255,00	20190003	21/03/2019
293.836.902,00	20190004	25/04/2019
284.036.030,00	20190005	21/05/2019
324.041.643,00	20190006	18/06/2019
269.989.280,00	20190701	17/07/2019
295.069.217,00	20190801	12/08/2019
331.826.621,00	20190901	19/09/2019
271.777.786,00	20191001	16/10/2019
296.857.727,00	20191101	18/11/2019

Fuente: registros del PAC-2019

TERCERA DIMENSION : GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



Ventanilla Hacia adentro

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Con relación a la simplificación de procesos, la Contraloría continuará con el mapa de procesos que actualmente tiene; en razón a que los procesos fueron revisados y verificados en la vigencia anterior y además porque la planta de personal no se ha ampliado.

La recomendación de la Oficina de Control Interno es la revisión de las caracterizaciones de los procesos y de los objetivos que le apunten a los objetivos estratégicos de la Contraloría General del Quindío; así mismo la verificación de los respectivos controles y riesgos de los procesos y la actualización de los mapas de riesgos, se adelantó en el segundo semestre por parte de los responsables de los procesos y se evaluaron los respectivos controles de 3 procesos.

Es necesario que la segunda línea de defensa oficina de planeación verifique los objetivos de cada proceso y se revisen los controles establecidos y establezca los que no existen en la entidad.

Así mismo, la oficina de planeación deberá realizar el acta de revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad conforme a las auditorías internas realizadas al sistema antes que finalice la presente vigencia y además porque es un insumo importante para el informe de gestión y de empalme con la nueva administración.

Finalmente, la visión vence el 31 de diciembre de 2019 por consiguiente de reformularse con los funcionarios para el próximo periodo de ejercicio de dirección del nuevo contralor para la vigencia 2020-2022

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La gestión presupuestal registra una ejecución a 30 de octubre en un 64,20% conforme al presupuesto programado en cada uno de los rubros establecidos en el siguiente gráfico se observa el resultado final de la ejecución presupuestal.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera- Presupuesto a Octubre de 2019

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información

Con relación al tema la entidad ha venido realizando una series de actividades de seguridad en el servidor de procesamiento de la información; ha ejecutado el establecimiento de instalación IP fijas para el sistema de pagos en tesorería y para el procesamiento de la información contable; mejoramiento en temas de la red wifi de la entidad ; y la revisión de los diferentes puntos de internet.

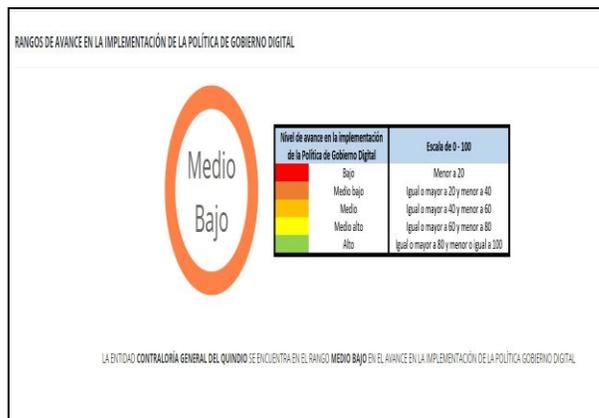
Asi mismo, se presentó al Ministerio TIC la política de seguridad de la información adoptada mediante resolución No.231 del 2 de septiembre de 2019, conforme al reto del concurso del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Maxima velocidad cuyo puntaje fue 800 puntos considerando que se realizó la política de seguridad de la información y adicionalmente los riesgos de seguridad de la información.

La oficina de planeación debe formular unos indicadores relacionados con la seguridad de la información que a la fecha del informe no se han formulado.

Conforme al diligenciamiento del avance de la política de Gobierno Digital en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Tecnología de la información registra un avance medio bajo documento debe revisarse dado que la oficina de control interno verificó en el aplicativo del dispuesto por el Mintic que en el diligenciamiento no se relacionaron muchos de los documentos que ya tenía la entidad.

Al momento del presente es importante indicar que la entidad ya cuenta con la política de seguridad de la información; con los riegos de seguridad de la información los cuales estan publicadas en la pagina web.

Finalmente, la oficina de control interno solicito al Ministerio de Tecnología de la información y la comunicaciones la disponibilidad de relacionar en el aplicativo los avances realizados en la presente vigencia.



Fuente: <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>

El resultado demanda una mayor gestión en los componentes que registran una calificación baja teniendo en cuenta que los dos indicadores de cumplimiento son bajos y los siguientes hay que tener una mayor gestión como:

Componente	Calificación
Arquitectura	Bajo
Seguridad de la información	bajo
Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto	Medio
Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Bajo

Fuente: <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>

Defensa Juridica

La Contraloría General del Quindío en la presente vigencia a 30 de octubre de 2019 registra los siguientes procesos en contingencias jurídicas los cuales se encuentran pendientes de fallos definitivos por parte de las autoridades judiciales.

LABORALES		
IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	SALDO A 31 DE MAYO DE 2019
7.518.355	VELEZ ESCOBAR MARIO HUMBERTO	\$50.809.465
24.326.500	POLANIA REYES ROSA MARIANY	\$161.014.578
79.391.343	GARCIA QUINTERO VICTOR HUGO	\$59.468.776
ADMINISTRATIVOS		
IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	SALDO A 31 DE MAYO DE 2019
16.684.537	QUICENO PAEZ JOSE LEONARDO	\$516.918.928
18.491.290	ARISTIZABAL MEJIA EDISON	\$187.777.939

Fuente: oficina de notificación judicial.

Relación Estado ciudadano

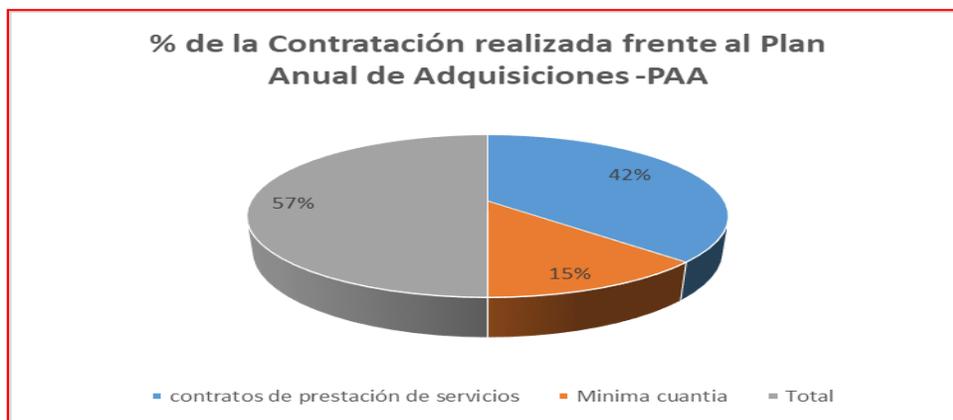
Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Contraloría General del Quindío viene publicando la contratación realizada en el portal sia observa a 30 de OCTUBRE de 2019 la entidad realizó 40 contratos de prestación de servicio por un valor total de \$339.418.850 y 13 contratos de mínima cuantía por un valor total de \$120.010.451 como se observa en los siguientes registros.

Modalidad	No de contratos	valor total
contratos de prestación de servicios	40	\$339.418.850
Minima cuantia	13	\$120.010.451
Total	53	\$459.429.301

Fuente:contratos rendidos sia misional-octubre 2019

Es decir en tema de contratación de prestación de servicios profesionales representa el 42% del plan actual de adquisiciones (\$802.169.208) publicado el 28 de noviembre de 2011 en la pagina web de la entidad.

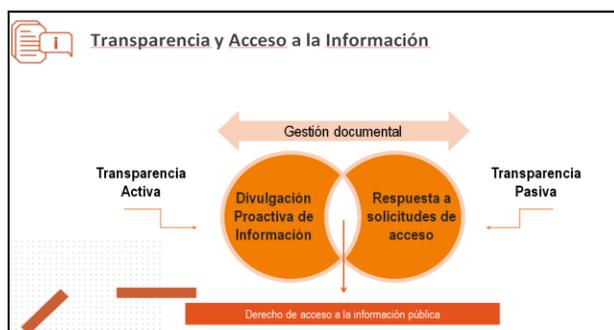


Fuente: sia misional.

COD	OBJETO	VALOR
INV-001-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES	20.000.000,00
INV-002-2019	PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO Y	5.000.000,00
INV-003-2019	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO QUE	20.000.000,00
INV-004-2019	ADQUISICIN, INSTALACIN E IMPLEMENTACIN	238.000,00
INV-005-2019	PRESTACIN DE SERVICIOS DE INGRESO A CINE	7.909.814,00
INV-006-2019	SELECCIONAR LA COMPAÑA DE SEGUROS	22.358.602,00
INV-007-2019	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y	1.000.000,00
INV-008-2019	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LA	1.200.000,00
INV-009-2019	ADQUISICION, INSTALACION E	226.035,00
INV-010-2019	PRESTACIN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A	3.528.000,00
INV-011-2019	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO,	14.800.000,00
INV-012-2019	ENTREGAR A LA CONTRALORA GENERAL DEL	3.750.000,00
INV-013-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES	20.000.000,00
PS-001-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	30.800.000,00
PS-002-2019	APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS	2.400.000,00
PS-003-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN	13.500.000,00
PS-004-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA	5.200.000,00
PS-005-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA	6.000.000,00
PS-006-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	8.400.000,00
PS-007-2019	PRESTAR EL SERVICIO EN LA ACTUALIZACION	8.675.100,00
PS-008-2019	PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES	9.200.000,00
PS-009-2019	PRESTACIN DE SERVICIOS PARA CONTINUAR	9.200.000,00
PS-010-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	11.200.000,00
PS-011-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR	10.000.000,00
PS-012-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	9.200.000,00
PS-013-2019	DICTAR CAPACITACION EN DERECHO	7.000.000,00
PS-014-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN	6.600.000,00
PS-015-2019	APOYAR A LA OFICINA DE LA DIRECCIN	7.200.000,00
PS-016-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	6.693.750,00
PS-017-2019	DICTAR CAPACITACION EN CONTRATACION	8.000.000,00
PS-018-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	8.000.000,00
PS-019-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	12.000.000,00
PS-020-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR	9.200.000,00
PS-021-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL	7.500.000,00
PS-022-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	11.000.000,00
PS-023-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	4.000.000,00
PS-024-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	8.000.000,00
PS-025-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	14.000.000,00
PS-026-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	11.500.000,00
PS-027-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	9.000.000,00
PS-028-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA	3.900.000,00
PS-029-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6.900.000,00
PS-030-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6.900.000,00
PS-031-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN	8.100.000,00
PS-032-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR	7.500.000,00
PS-033-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6.600.000,00
PS-034-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.000,00
PS-035-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	8.000.000,00
PS-036-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.000,00
PS-037-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	8.000.000,00
PS-038-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	9.000.000,00
PS-039-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3.600.000,00
PS-040-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3.450.000,00

Fuente: sia observa-2019 octubre

Servicio al ciudadano:



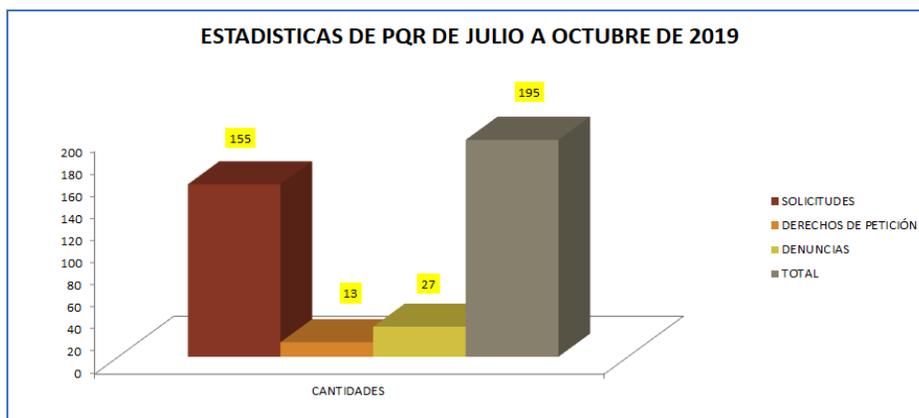
La Contraloría General del Quindío ha dispuesto varios canales de comunicación para recibir las PQR y denuncias de los ciudadanos como son la página web de la entidad con la novedad que la misma página está entregando un número consecutivo

modificación que fue realizada por el MINTIC donde su versatilidad de la pagina registra los siguientes beneficios:

- ✚ Centro de datos, administración técnica y soporte técnico
- ✚ Fomenta la participación ciudadana
- ✚ Navegación sencilla y a través de cualquier dispositivo móvil
- ✚ Fácil navegación
- ✚ Administración más fácil y portable
- ✚ Integración con otras plataformas de gobierno
- ✚ Administración descentralizada
- ✚ Sistemas de ayuda
- ✚ Cumplimiento de la normatividad legal vigente
- ✚ Familiaridad gráfica y de uso

Adicionalmente; se ha dispuesto una ventanilla unica donde el funcionario puede radicar las PQR y las respectivas denuncias y en la actualidad esta en pruebas para colocar un link en la pagina donde el usuario podra interponer y hacer seguimiento a las respectivas denuncias conforme al convenio NO.13 suscrito con la AGR de utilizar el formulario web SIA ATC para recepción y tramite de denuncias.

El informe definitivo de las PQR se ubica en la pagina web de la entidad en forma semestral y las estadísticas de las PQR en forma cuatrimestral en la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la PQR para el segundo cuatrimestre de 2019.



Fuente: ventanilla unica

Racionalización de tramites

La entidad cuenta con registro de tramites el cual debe actualizarse en el tema de la visión de la entidad y tiene registrado los siguientes tramites que actualmente los ciudadanos puede solicitar mediante correo electronico; pagina web y ventanilla unica.

Por consiguiente, se solicitó al administrador de la plataforma SUIT una asesoria para verificar los registro de tramites y anular aquellos registros que tiene poca consulta por parte de los usuarios de la entidad.



Conozca los nuevos cambios en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

A continuación, puede consultar los instructivos de los ajustes realizados al Sistema Único De Información de Trámites – SUIT:

Mostrar registros por página Búsqueda

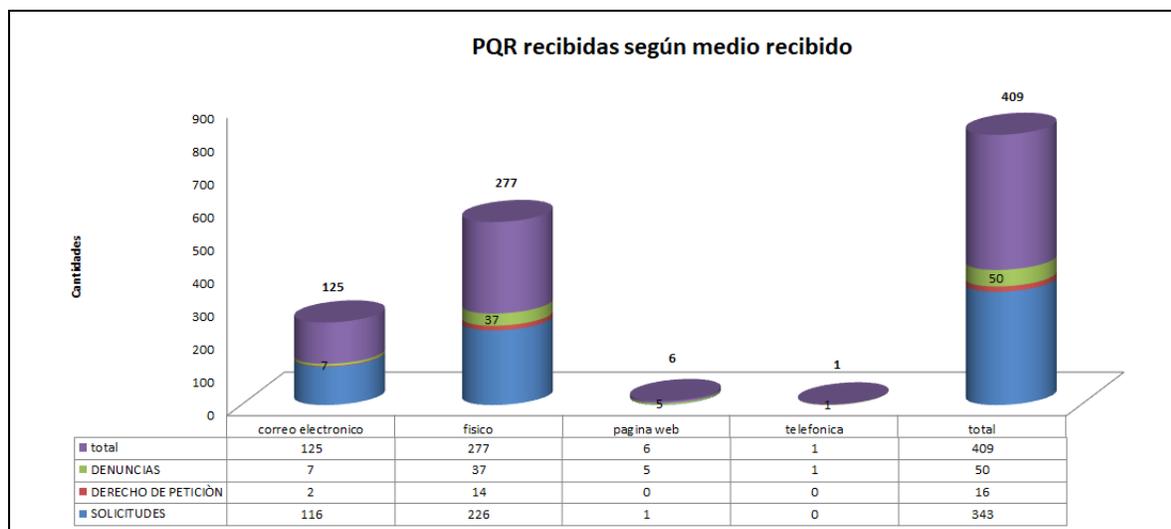
Fecha	Funcionalidad	Descarga
Junio de 2019	Gestión de Inventarios y Formato Integrado	
Diciembre 2018 – Enero 2019	Formato integrado y Gestión de racionalización	

Viendo página 1 de 1 Previous Next

Fuente: DAFP

La entidad en el primer semestre recibio 71 solicitudes de certificaciones laborales para bonos pensionales en su gran mayoría en forma física, toda vez que se requiere la compra de estampillas para proceder a la expedición de las certificaciones frente a este tramite, si bien la solicitud se puede recibir online es necesario que quien la solicite remita a la entidad las respectivas estampillas; por consiguiente es un tramite que no se puede realizar el 100% en linea sino parcialmente.

En el caso de Denuncias y los derechos de petición la entidad en su pagina web tiene un link para la recepción de las mismas, sin embargo solo se recibe el 31% por correo electronico como se observa en el resumen de las PQR recibidas las estadísticas publicadas a octubre 2019; siendo necesario incentivar a los grupos de interés que realicen sus PQR por medios electrónicos.



Fuente: informes semestral de PQR-2019

Participación Ciudadana en la Gestión

La entidad implementó el plan de participación ciudadana mediante la Resolución 017 del 28 de enero de 2019; el cual fue publicado en la página web de la entidad y fue integrada cada una de las actividades en el plan de acción de la entidad; aún se encuentra pendiente la caracterización de usuarios conforme lo indica la Guía de Planeación Nacional.

En el primer semestre se realizaron 2 capacitaciones y 2 audiencias, así:
(Ordenamiento territorial y política pública en adulto mayor. Total de asistentes 96

En el plan de acción la entidad fijo como metas las siguientes:

11 Auditorias regulares o especiales con líneas de acción a la verificación del cumplimiento de las políticas públicas contempladas en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y en los planes de acción de las entidades sujetas a nuestra control, en cumplimiento del control de gestión y resultados establecidos en la ley 42 de 1.993.

Teniendo en cuenta las auditorías finalizadas, según reporte del plan de acción frente a los 11 seguimientos programados a planes de desarrollo de los municipios se han realizado 4 seguimientos y en curso se están adelantando 3. Se tenía previsto ir al Municipio de Pijao pero por los problemas en las vías se realizó el cambio en el PGA.

11 audiencias de trabajo con las comunidades durante las vigencias 2017-2018 y 2019

En el primer semestre se realizó audiencia de seguimiento a la Política Pública "Adulto Mayor", en Córdoba y Buenavista Se continuo con las audiencias en Circasia el 10 de Julio, Filandia el 24 de Julio y el 12 de Agosto en Salento.cumpliendo con la programación establecida.

3 capacitaciones realizadas por vigencia

En el primer semestre se programaron 2 capacitaciones en control fiscal ambiental en los municipios de Calarcá y Filandia,

Adicionalmente, se realizó capacitación en los municipios de Cicasia y Quimbaya, cumpliendo con el 100% de la programación.

Finalmente, se adelantó el congreso nacional fiscal ambiental donde participaron todas las veedurias y ONGS ambientales del Departamento del Quindío y las autoridades amnueales.

participación CIDEA

TIC para Servicios

La pagina web de la entidad puede ser igualmente consultada en dispositivos moviles smartfone que permitan navegar en todo el Departamento del Quindío para que los usuarios realicen las denuncias , solicitudes, derechos de petición.

Adicionalmente , la entidad realiza su labor de analisis de información de los sujetos de control mediante las plataformas dispuestas por la Auditoria General de la República en el SIA Observa donde puede verificar el estado de la contratación; así mismo puede verificar la rendición de las cuentas de los sujetos de control en la plataforma del Sia Misional.

TIC para Gobierno Abierto

La entidad viene publicando en la plataforma de datos abiertos los resultados de las auditorias regulares donde se publicó los resultados de la vigencia 2017 y 2018; los estados de los procesos sancionatorios en forma semestral; a la fecha se publicó a junio de 2019 y el estado de los procesos de responsabilidad Fiscal igual en forma semestral el último esta publicado con fecha de diciembre de 2018; una vez se actualicen los datos para la presente vigencia se ingresaran a la respectiva plataforma.

contraloria general del quindio
Asesor control interno, CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO ARMENIA, Colombia

Conjuntos de datos
10

Editar las configuraciones de la cuenta

Información básica
No hay descripción

Mis activos Compartidos conmigo

Buscar Ver todo >

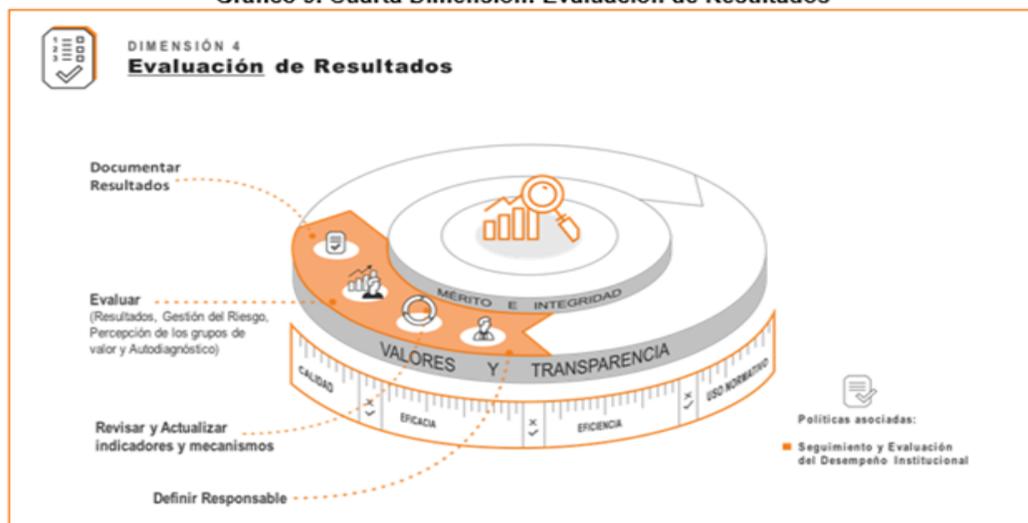
Tipo	Nombre	Acciones	Último actualizado	Categoría	Propietario	Destinatarios
Borrador	Estado de procesos sancionatorios primer semestre de 2019	...	July 10, 2019		contraloria general del quindio	Privado
Borrador	Estado de Procesos sancionatorios segundo semestre de 2018 corresponde al estado de los procesos sancionatorios de la entidad ↳ Vista Versión publicada	...	July 10, 2019	Organismos de Control	contraloria general del quindio	Privado
Borrador	Resultados de control fiscal 2018	...	July 8, 2019		contraloria general del quindio	Privado
	Beneficios del control fiscal vigencia 2018 beneficios del control fiscal de la vigencia de 2018	...	Abril 26, 2019	Organismos de Control	contraloria general del quindio	Público
	Estado de Procesos sancionatorios corresponde al estado de los procesos sancionatorios de la entidad	...	Abril 26, 2019	Organismos de Control	contraloria general del quindio	Público

< 1 de 5 > 1-5 de 23 resultados

Fuente: plataforma de datos abiertos

CUARTA DIMENSIÓN : EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Gráfico 9. Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados



Fuente: Función Pública, 2017

La Contraloría General del Quindio tiene definido indicadores de autoevaluación conforme al sistema de Gestión de la Calidad, los cuales fueron revisados y revaluados en algunos procesos así mismo en la presente vigencia; en el último informe de autoevaluación presentado, al comité de control interno se indicó que era necesario cambiar los indicadores del proceso gerencial cuya evaluación fueran cualitativos por cuantitativos en auditoría realizada al seguimiento de los compromisos

del acta de revisión por la dirección se verificó que se proponen unos indicadores que deberán ser aprobados por el comité institucional de desempeño.

La Oficina de Control Interno que la alerta que recomendación fue atendida por la oficina de planeación y se formularon los indicadores tanto para el proceso de calidad como para el proceso gerencial.

El nuevo modelo integrado de planeación y gestión solicita que se levanten indicadores de Tecnología de la información y las comunicaciones para lo cual debe la oficina de planeación en su plan estratégico incluir la formulación de los respectivos indicadores para cumplir con este requerimiento y con la medición del FURAG al respecto la entidad se inscribió en el concurso de máxima velocidad con el Mintic y cumplir con este reto.

En la medición realizada de la Política de Gobierno Digital y en la publicación realizada por el Mintic, no se incluyeron en los resultados publicados a los organismos de control; los únicos resultados que se obtuvieron fueron los de la medición del autodiagnóstico de gobierno digital donde los resultados posicionan a la entidad en un rango muy bajo como se indicó en los resultados consultados por control interno a la plataforma dispuesta por el Mintic.

La entidad en su sistema de gestión de la calidad definió 31 indicadores de calidad para medir la evaluación institucional de la entidad, a la fecha del informe no se ha integrado la autoevaluación porque esta en la recopilación de datos por parte de los responsables de procesos para el primer semestre de 2019.

QUINTA DIMENSIÓN : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

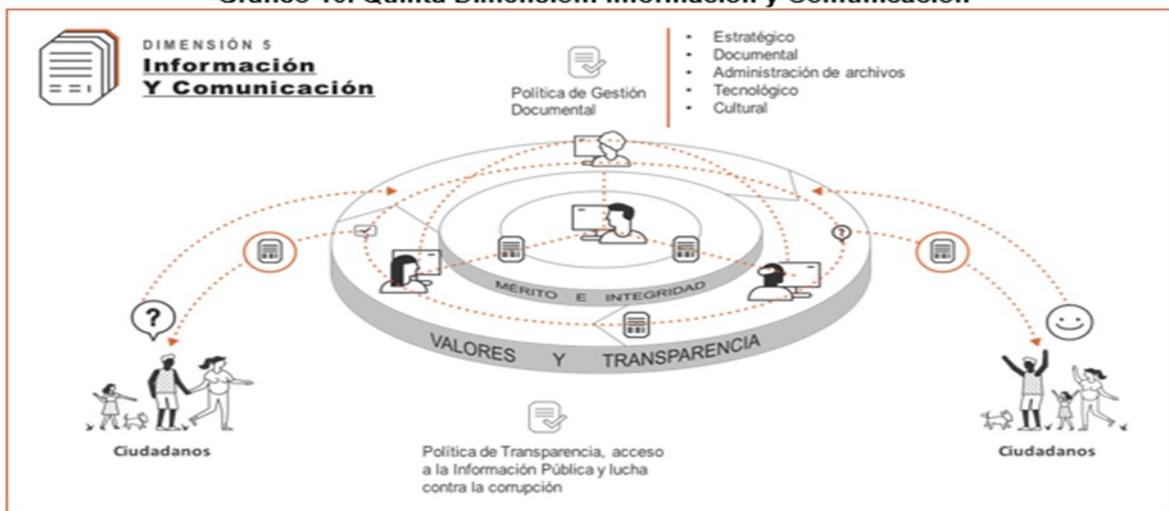
En el tema de Gestión documental es necesario mejorar el archivo documental de la entidad; para lo cual es necesario disponer de un espacio suficiente para ubicar el archivo de gestión de la vigencia 2017 y 2018; en la vigencia 2019 la entidad realizó una labor de depuración del archivo inactivo con el objetivo de dar lugar al archivo de gestión de las vigencias anteriores; en consulta realizada el director administrativo se tiene planeado escanear parte del archivo y se estudia la propuesta de alojarlo en la nube o disponer de un servidor para el mismo.

en el tema tecnológico es necesario contar con impresoras compartidas y con un control de la impresión de documentos; así mismo fomentar la cultura de imprimir lo que efectivamente se necesite para cumplir con la política de cero papel y con las disposiciones de cuidar el medio ambiente.

La oficina de Control interno verificó que la entidad invirtió en la compra de una impresora para el equipo auditor la cual fue colocada en red para todo el equipo así mismo la compra de 4 computadores portátiles; 2 impresoras; 1 escaner conforme al contrato de mínima cuantía no 11 por \$14.800.000 celebrado con el representante legal del establecimiento A.B SERCALCOPY Señor Carlos Enrique Arbona Torres.

En esta dimensión es importante el plan de acción que presente la Dirección Administrativa a la fecha esta pendiente conforme al autodiagnostico de MIPG

Gráfico 10. Quinta Dimensión: Información y Comunicación



Fuente: Función Pública, 2017

SEXTA DIMENSIÓN : GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



Es una dimensión que la entidad aun no presenta el autodiagnostico; lo que demandará una mayor gestión referente a las herramientas de uso y apropiación que deberán plantearse para mejorar el control fiscal en los sujetos de control; se debe promover la cultura de compartir y difundir las experiencias existosas con otras contraloria, con los ciudadanos y con los sujetos de control.

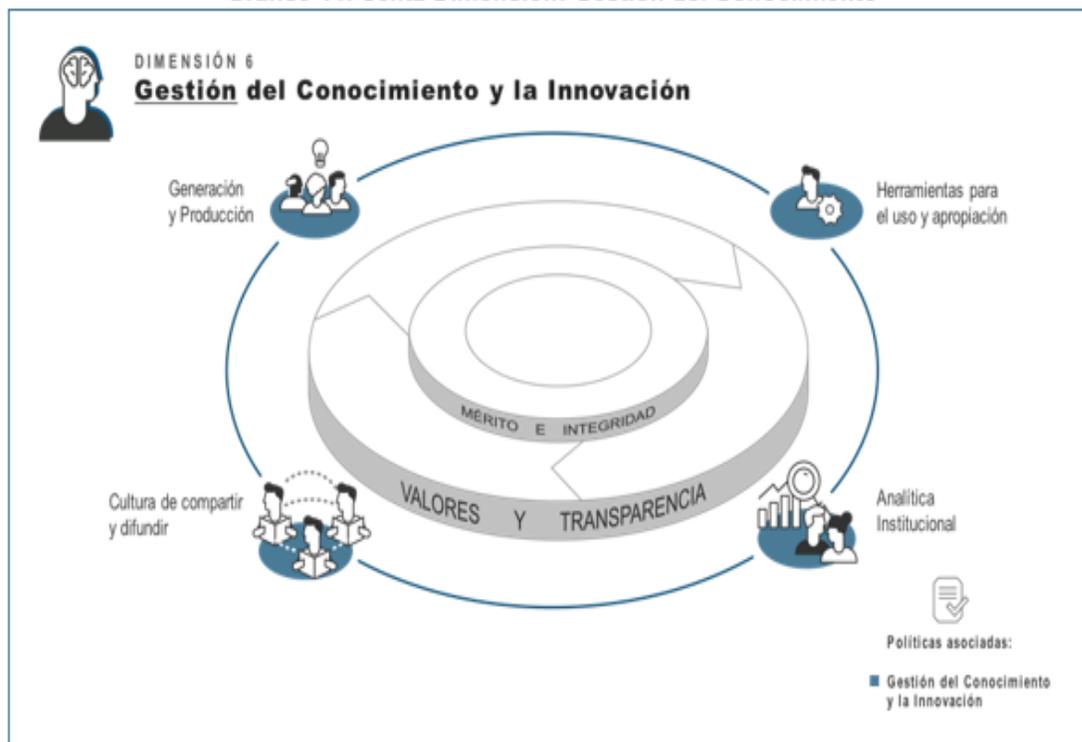
Una apropiación importante de la entidad es la licencia del uso del software contable y financiero XENCO y asi como las respectivas 60 licencias de antivirus las cuales fueron reportadas en la plataforma de derechos de audor.

La entidad esta ajustando un aplicativo de la entidad la actualización de los activos de la entidad, para lo cual realizó una contratación con la ingeniera que diseño el software.

Por otra parte en el uso de herramientas de apropiación es importante señalar que la entidad emplea las dispuestas por el organismo de control como son el siaobserva para el registro de toda la contratación de la entidad y registro igualmente en el secop; la información de rendición de la cuenta en la plataforma sia-misional y a actualmente gestiona el convenio para dos aplicativos uno para monitorear el plan estrategico de la entidad y el seguimiento al tramite de las denuncias ciudadanas SIA-ATC que pronto ingresará en operación.

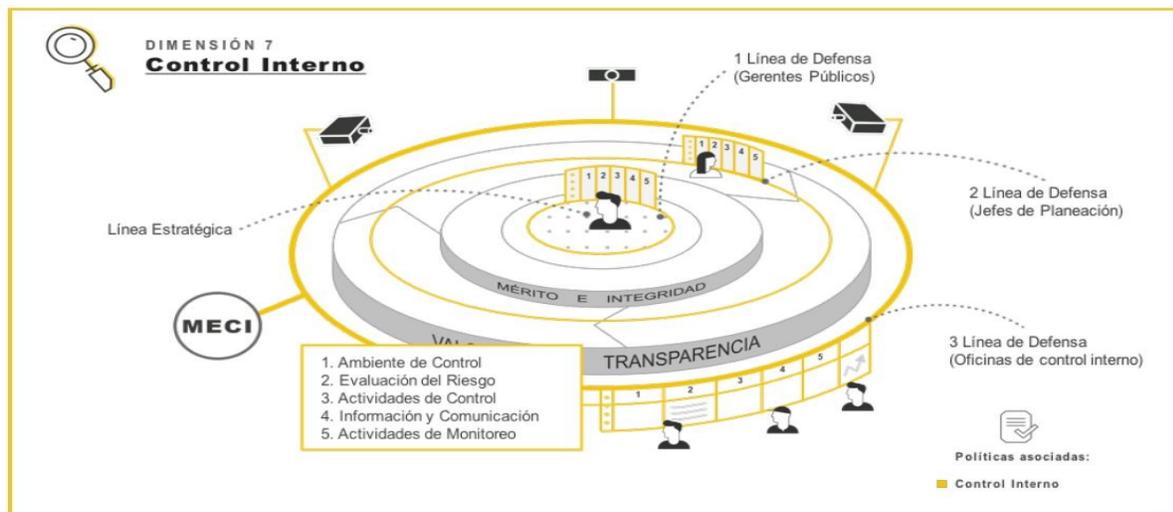
Finalmente, se destaca que en gestión del conocimiento se adelantó un trabajo de análisis de una metodología para costear los perjuicios ocasionados por daños ambientales con el apoyo de un pasante en economía de la universidad del quindío.

Gráfico 11. Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento



Fuente: Función Pública, 2017

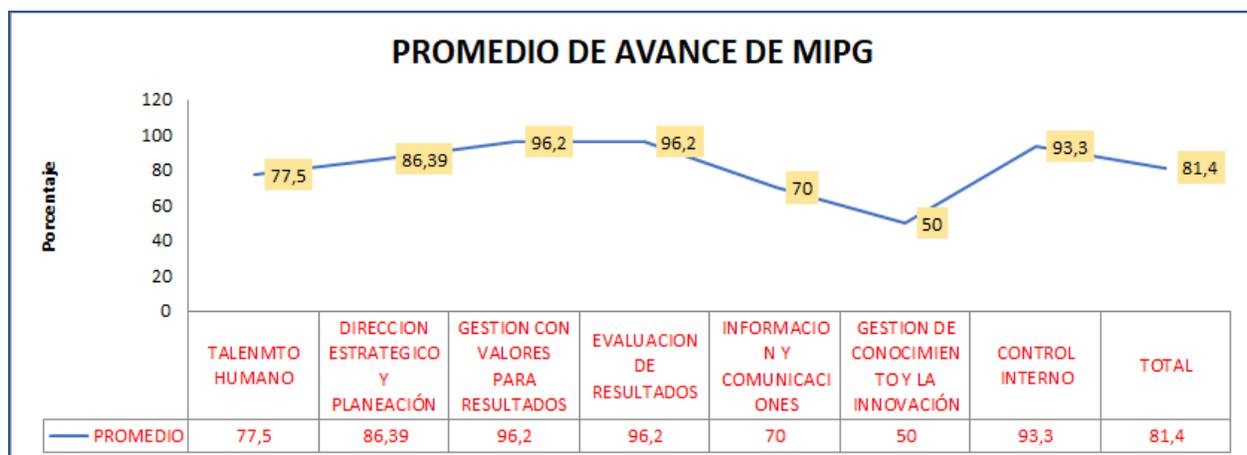
SEPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



Fuente: Manual Operativo del DAFP

RESUMEN DE LA APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Decreto 1499 de 2017 donde se modifica el artículo 133 del Decreto 1753 de 2015ⁱ correspondiente al sistema de Gestión que corresponde al nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG la contraloría lo adopto para el desarrollo administrativo de la entidad para lo cual realizó los diferentes autodiagnósticos del modelo en la vigencia 2018 y en la actualidad el avance del modelo en las 7 dimensiones y para las 17 políticas es como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: control interno-nov.30

El avance de la implementación de MIPG en la Contraloría se ubica en un 81,4% faltan realizar avances en varias de las dimensiones las cuales deben tenerse en cuenta en el próximo plan estratégico de la nueva administración de la Contraloría vigencia 2010-2022

AMBIENTE DE CONTROL

- ✚ Se envió una comunicación referente a los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la elecciones territoriales en octubre
- ✚ Se envió comunicación para el cumplimiento del reporte de la declaración de bienes y rentas en el reporte del SIGEP
- ✚ Se solicitó el ingreso de las evaluaciones de desempeño en el aplicativo de la CNSC correspondientes al segundo semestre de 2019
- ✚ Se participó en las capacitaciones virtuales del DAFP en el SENA referente al FURAG.
- ✚ Se monitoreó el acceso al aplicativo del Mintic referente a las preguntas de la política de Gobierno Digital.
- ✚ Se verificó el cumplimiento de los reportes de calificación de desempeño en la plataforma de la CNSC

ACTIVIDADES DE CONTROL

- ✚ Se verificaron los controles con el mapa de riesgos del control del proceso auditor y servicio al cliente al revisar y se evaluaron los respectivos controles.
- ✚ En la auditoría realizada a la oficina al subproceso de contratación se recomendó la modificación del mapa de riesgos del proceso.
- ✚ Se verificó los registros de control del proceso administrativo y financiero con el apoyo del pasante de la Universidad del Quindío en el tema de control interno contable.
- ✚ Se evaluó los riesgos del proceso contable conforme a la nueva metodología diseñada por el DAFP.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ✚ Se coordinó el reporte de la rendición de la cuenta para la presente vigencia de 2019 referente al periodo 2018

- ✚ Se verificó las modificaciones realizadas al plan de adquisiciones de 2019
- ✚ Se rindió la evaluación del formulario Furag vigencia 2018 y vigencia 2019
- ✚ Se revisaron las respuestas oportunas a los requerimientos de los organismos de control.
- ✚ Se verificó el cumplimiento de la publicación de los estados financieros mensuales de la entidad en la página web en lo que va corrido de la presente vigencia a junio de 2019
- ✚ Se adelantó la labor de auditoria a los arqueos de caja de la entidad en el primer semestre de 2019 y se verifico documentalmente el cierre de la caja menor.
- ✚ Seguimiento al cumplimiento a las actividades programadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la República durante la presente vigencia.
- ✚ Se verificó el cumplimiento del reporte de la política de gobierno digital en la plataforma del Mintic.
- ✚ Se solicitó a los líderes de proceso la revisión y ajuste de la caracterizaciones de sus procesos en el sistema de gestión de calidad

EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ✚ Se verificaron los controles de los riesgos en los procesos de control fiscal y del área contable y proceso auditor y servicio al cliente.
- ✚ Se evaluaron los controles de los riesgos de corrupción de la entidad el cual se presentó en la reunión de comité de control interno en marzo de 2019.
- ✚ Se evaluó los riesgos del proceso contable conforme a la nueva metodología del DAFP
- ✚ Se solicitó ajuste a los controles del mapa de riesgos de proceso gerencial y sistema de gestión de la calidad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- ✚ Se han adelantado las publicaciones de los informes de Ley conforme al Decreto 648 de 2017.
- ✚ Se envió comunicación al jefe de control interno de la Gobernación del Quindío para convocar al comité de Auditoria del Departamento del Quindío
- ✚ Se presentó el plan de trabajo de auditoria con el mapa de aseguramiento en la vigencia 2019 para aprobación del comité de control interno contable.
- ✚ Se presentaron los resultados de la evaluación institucional de la entidad referente al Furag y se envió informe al Director de la entidad
- ✚ Se remitió el informe a la dirección de la entidad referente al avance de cumplimiento del Plan de acción.

Finalmente, la oficina de control interno reitera en este informe que de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión, existen tres líneas defensa para

gestionar la dimensión 7 relacionada con el sistema de control interno, por consiguiente es necesario que los responsables de los procesos que son la segunda línea de defensa asuman su rol y monitoreen los respectivos controles de sus mapas de riesgo; realicen un cronograma del cumplimiento de los planes de acción de los autodiagnósticos y reformulen indicadores de ser necesario.

CONCLUSIONES

- ✚ Se adelantó la reunión de comité institucional en la cual se aprobó la política de riesgos actualizada de la entidad, la cual fue aprobada mediante Resolución 290 del 1 de noviembre de 2019 y publicada en la página web de la entidad y enviada al Ministerio Tic conforme al reto inscrito de máxima velocidad
- ✚ La entidad ha realizado 15 diagnósticos para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión está pendiente los siguientes: adopción el de trámites; el gestión de conocimiento y la innovación
- ✚ La entidad ha dado capacitación en MIPG a los directivos y a los funcionarios de la entidad con miras a integrar las tres líneas de defensa de la entidad; sin embargo, es pertinente verificar los procesos desde sus caracterizaciones y controles para determinar el trabajo de la línea de acción No.1.
- ✚ En la dimensión 2 correspondiente a la planeación estratégica es pertinente que se evalúen los planes de acción conforme a los resultados de los autodiagnósticos para implementar el modelo integrado de planeación y gestión en un 100% articulado con los planes suscritos en la presente vigencia.
- ✚ Continúa la observación para la oficina de planeación asesore en la formulación de los indicadores de TI y formular la política de seguridad de la información; realizar la caracterización del usuario como se indicó en el anterior informe.
- ✚ Frente a los mapas de riesgos la oficina de control interno recibió los mapas actualizados del proceso auditor y servicio al cliente; evaluación y seguimiento, responsabilidad fiscal; proceso administrativo y financiero, el proceso gerencial y el correspondiente al sistema de gestión de calidad.
- ✚ Es pertinente que la oficina de planeación actualice el mapa de riesgo conforme al lineamiento dados por el DAFP en su guía de auditoria expedida en diciembre de 2018 y es importante que se conforme un comité de riesgos en la entidad.

- ✚ En temas TIC dada la evaluación de rango tan bajo en el autodiagnóstico de la política de Gobierno digital es necesario construir los indicadores TI; y trabajar el documento de Arquitectura TI por parte de la oficina de asesora de planeación para lo cual se le brindo un modelo para su construcción.
- ✚ La entidad debe construir un plan de comunicaciones donde se den lineamientos para el trámite de la información interna y externa para lo cual se orientó a la oficina de planeación la construcción del respectivo plan importante para la entidad y a la fecha no se cuenta con el respectivo plan.

RECOMENDACIONES

- ✚ Es necesario que los líderes de los procesos que aún no adelantan los planes de acción como resultado de los diferentes autodiagnósticos de MIPG verifiquen el plan de acción con sus respectivos cronogramas de implementación se reitera esta recomendación y se tengan en cuenta para la formulación del siguiente plan estratégico de la entidad
- ✚ La oficina de planeación debe realizar el seguimiento a los planes de acción de los respectivos autodiagnóstico y cotejarlos con los planes suscritos al inicio de la vigencia para que se implemente el modelo integrado de Planeación y gestión con la eficacia y la eficiencia que se requiere.
- ✚ Gestionar la implementación del sistema SIA ATC y del Spoas Manager; formular los respectivos indicadores TI relacionados en la política Digital.
- ✚ Revisar los controles de los procesos por parte de los líderes con su grupo de trabajo, dado que en las auditorías internas se continuará verificando la pertinencia y eficacia de los mismos en especial en el proceso de adquisición de bienes y servicios.
- ✚ Conforme a la capacitación recibida por los directivos de la entidad sobre el modelo integrado de planeación y gestión, junio es necesario que cada responsable de proceso asuma las obligaciones de la segunda línea de defensa del sistema de control interno conforme lo indica la dimensión 7 del modelo se reitera esta recomendación.
- ✚ El comité institucional de desempeño deberá analizar las acciones planteadas en los planes de acción de los autodiagnósticos que requieran integrarse al plan de acción y que requieran recursos para su ejecución; adicionalmente es necesario revisar la ejecución final del plan de acción cuando el plan estratégico propuesto en esta administración vence esta vigencia.

- ✚ Proyectar el presupuesto para la siguiente y presentarlos a la instancia respectiva.
- ✚ La oficina de planeación debe realizar informe de acta de revisión por la dirección conforme a la auditoría interna de calidad realizada antes de finalizar la vigencia.

CIELO MUÑOZ MUÑOZ
Asesor de Control Interno

Original Firmado.

-
- ✚ Se recomendó a la administración el cargue de la información de la nueva plataforma del SIGEP II referente a los contratistas.
 - ✚ Se asistió a la capacitación del DAFP referente al respectivo aplicativo para entidades públicas con el fin de orientar el cumplimiento del SIGEP.
 - ✚ Se recomendó y oriento a la entidad sobre el diligenciamiento del aplicativo dispuesto para la política de Gobierno Digital.
 - ✚ Verificación de la información de los estados financieros en forma mensual.